

El Congreso sobre la reforma de la Administración Pública del ICAB presenta un conjunto de medidas para mejorarla



El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha celebrado, a lo largo del 11 de diciembre, el 'Congreso sobre la reforma de la Administración Pública 2025. La mirada de la abogacía' impulsado por las Secciones de Derecho Administrativo y de Derecho Ambiental de la Corporación, con la finalidad de dar a conocer a la abogacía un conjunto de medidas propuestas por la Generalitat de Catalunya con el objetivo de simplificar los trámites con la Administración, acercar la Administración pública a la ciudadanía, optimizar los procesos y digitalizarla.

El 'Congreso sobre la reforma de la Administración Pública 2025. La mirada de la abogacía' se ha vinculado con la Fundación OSAS

La inauguración del Congreso ha ido a cargo de los diputados **Natalia Centella y Quim Clavaguera**, y la secretaria General del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya, **Eva Giménez**, que es quién ha impulsado el proyecto de reforma de la Administración Pública. También ha intervenido en la presentación el sacerdote y gerente de la Fundación OSAS **Joaquim Sabater**, para hacer una presentación de dicha entidad, que forma parte del proyecto '12 Congresos, 12 Causas'.

Los diputados de la Junta de Gobierno del ICAB **Natalia Centella y Quim Clavaguera** han destacado durante su intervención que la celebración de este Congreso supone una gran oportunidad para establecer un espacio de diálogo y reflexión sobre aspectos clave que son necesarios que se tengan en cuenta a la hora de afrontar la reforma de la Administración Pública, un proyecto en el que está inmerso en estos momentos la Generalitat de Catalunya y ha agradecido la presencia de la secretaria General del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya a este evento. Por otro lado, **Centella** también ha explicado que este

Congreso se enmarca en el proyecto “12 Congresos, 12 Causas”, una iniciativa de la Junta de Gobierno del ICAB que tiene como objetivo poner en valor la función social de la abogacía y que este mes de diciembre se ha vinculado a la Fundación OSAS.

Durante su intervención, **Eva Giménez**, secretaria General del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya ha afirmado que la reforma de la Administración pública es una necesidad y por ello desde la Generalitat se aprobó un plan de choque con 17 medidas y crear una comisión de expertos para presentar un conjunto de nuevas medidas para mejorar la Administración y conseguir simplificar trámites, optimizar procesos, hacer más entendible la información, mejorar la digitalización de servicios, y crear más oficinas para acercar la Administración a la ciudadanía. También ha destacado que este proceso comportará cambios normativos y que para ello es necesario contar con las aportaciones de juristas.

Finalmente ha participado el párroco **Joaquim Sabater**, gerente de la Fundación OSAS, quien ha agradecido la oportunidad de dar a conocer la importante labor social que desarrolla la Fundación OSAS desde hace 60 años en Barcelona. Ha resaltado que ofrecen ayuda a familias con hijos que sufren alguna discapacidad con el objetivo que puedan desarrollar sus capacidades y tener las mejores condiciones de vida. Actualmente están ayudando a través de diferentes actividades a más de 1.000 personas. En relación con la celebración del Congreso, ha afirmado que es necesario que la reforma de la Administración Pública permita simplificar el proceso de solicitud de ayudas tanto a las Fundaciones como a las personas vulnerables.

Congreso sobre la reforma de la Administración Pública 2025. La mirada de la abogacía'

El Congreso se ha estructurado en cinco sesiones dedicadas a cuestiones clave de la transformación del sector público: la simplificación normativa y de procesos; la administración digital; la colaboración con el sector social, cívico y privado; la profesionalización de la función directiva y la dirección pública; y la evaluación de políticas públicas. Para realizar este análisis transversal se ha contado con catedráticos especializados en derecho administrativo, abogados y economistas.

Precisamente desde las Secciones de Derecho Administrativo y Ambiental del ICAB se ha puesto de relieve la necesidad de contar con una normativa más clara en materia de Administración Pública, en simplificar procedimientos y que los tiempos de respuesta de la Administración se ajusten a las normas para que las empresas inviertan y emprendan en Catalunya y que la burocracia no constituya un problema. Para ello consideran esencial contar con más medios y, a su vez, que la Administración sea cercana tanto a la ciudadanía como a las empresas y por ello valoran muy positivamente la apertura de nuevas oficinas por parte de la Generalitat. También han agradecido que se haya escuchado en este Congreso las demandas de la abogacía para alcanzar una reforma que sea realmente eficaz.

La clausura del Congreso ha contado con la presencia de las diputadas de la Junta de Gobierno del ICAB, **Natalia Centella** y **Cristina Crespo**; del presidente de la Sección de Derecho Ambiental del ICAB, **Jaime Calvo**, y de la patrona de la Fundación OSAS, **M. Rosa Paíno**. Se ha puesto de relieve que la Fundación OSAS ofrece recursos y servicios integrales para personas con diferente capacidad intelectual, enfermedad mental y trastornos de conducta y que actualmente se está ayudando a través de diferentes actividades a más de 1.000 personas. Por ello han agradecido la oportunidad brindada por el ICAB de darse a conocer dentro del colectivo de la abogacía.

<https://www.lawyerpress.com/2025/12/15/el-congreso-sobre-la-reforma-de-la-administracion-publica-del-icab-presenta-un-conjunto-de-medidas-para-mejorarla/>

Presentadas en el marco del Congreso del ICAB sobre la Reforma de la Administración un conjunto de medidas para mejorarla, entre ellas la necesaria simplificación de procesos



El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha celebrado, a lo largo del 11 de diciembre, el ‘Congreso sobre la reforma de la Administración Pública 2025. La mirada de la abogacía’ impulsado por las Secciones de Derecho Administrativo y de Derecho Ambiental de la Corporación, con la finalidad de dar a conocer a la abogacía un conjunto de medidas propuestas por la Generalitat de Catalunya con el objetivo de simplificar los trámites con la Administración, acercar la Administración pública a la ciudadanía, optimizar los procesos y digitalizarla.

El ‘Congreso sobre la reforma de la Administración Pública 2025. La mirada de la abogacía’ se ha vinculado con la Fundación OSAS

La inauguración del Congreso ha ido a cargo de los diputados **Natalia Centella** y **Quim Clavaguera**, y la secretaria General del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya, **Eva Giménez**, que es quién ha impulsado el proyecto de reforma de la Administración Pública. También ha intervenido en la presentación el sacerdote y gerente

de la Fundación OSAS **Joaquim Sabater**, para hacer una presentación de dicha entidad, que forma parte del proyecto '12 Congresos, 12 Causas'.

Los diputados de la Junta de Gobierno del ICAB **Natalia Centella y Quim Clavaguera** han destacado durante su intervención que la celebración de este Congreso supone una gran oportunidad para establecer un espacio de diálogo y reflexión sobre aspectos clave que son necesarios que se tengan en cuenta a la hora de afrontar la reforma de la Administración Pública, un proyecto en el que está inmerso en estos momentos la Generalitat de Catalunya y ha agradecido la presencia de la secretaria General del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya a este evento. Por otro lado, **Centella** también ha explicado que este Congreso se enmarca en el proyecto "12 Congresos, 12 Causas", una iniciativa de la Junta de Gobierno del ICAB que tiene como objetivo poner en valor la función social de la abogacía y que este mes de diciembre se ha vinculado a la Fundación OSAS.

Durante su intervención, **Eva Giménez**, secretaria General del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Catalunya ha afirmado que la reforma de la Administración pública es una necesidad y por ello desde la Generalitat se aprobó un plan de choque con 17 medidas y crear una comisión de expertos para presentar un conjunto de nuevas medidas para mejorar la Administración y conseguir simplificar trámites, optimizar procesos, hacer más entendible la información, mejorar la digitalización de servicios, y crear más oficinas para acercar la Administración a la ciudadanía. También ha destacado que este proceso comportará cambios normativos y que para ello es necesario contar con las aportaciones de juristas.

Finalmente ha participado el párroco **Joaquim Sabater**, gerente de la Fundación OSAS, quien ha agradecido la oportunidad de dar a conocer la importante labor social que desarrolla la Fundación OSAS desde hace 60 años en Barcelona. Ha resaltado que ofrecen ayuda a familias con hijos que sufren alguna discapacidad con el objetivo que puedan desarrollar sus capacidades y tener las mejores condiciones de vida. Actualmente están ayudando a través de diferentes actividades a más de 1.000 personas. En relación con la celebración del Congreso, ha afirmado que es necesario que la reforma de la Administración Pública permita simplificar el proceso de solicitud de ayudas tanto a las Fundaciones como a las personas vulnerables.

Congreso sobre la reforma de la Administración Pública 2025. La mirada de la abogacía'

El Congreso se ha estructurado en cinco sesiones dedicadas a cuestiones clave de la transformación del sector público: la simplificación normativa y de procesos; la administración digital; la colaboración con el sector social, cívico y privado; la profesionalización de la función directiva y la dirección pública; y la evaluación de políticas públicas. Para realizar este análisis transversal se ha contado con catedráticos especializados en derecho administrativo, abogados y economistas.

Precisamente desde las Secciones de Derecho Administrativo y Ambiental del ICAB se ha puesto de relieve la necesidad de contar con una normativa más clara en materia de Administración Pública, en simplificar procedimientos y que los tiempos de respuesta de la Administración se ajusten a las normas para que las empresas inviertan y emprendan

en Catalunya y que la burocracia no constituya un problema. Para ello consideran esencial contar con más medios y, a su vez, que la Administración sea cercana tanto a la ciudadanía como a las empresas y por ello valoran muy positivamente la apertura de nuevas oficinas por parte de la Generalitat. También han agradecido que se haya escuchado en este Congreso las demandas de la abogacía para alcanzar una reforma que sea realmente eficaz.

La clausura del Congreso ha contado con la presencia de las diputadas de la Junta de Gobierno del ICAB, **Natalia Centella** y **Cristina Crespo**; del presidente de la Sección de Derecho Ambiental del ICAB, **Jaime Calvo**, y de la patrona de la Fundación OSAS, **M. Rosa Paíno**. Se ha puesto de relieve que la Fundación OSAS ofrece recursos y servicios integrales para personas con diferente capacidad intelectual, enfermedad mental y trastornos de conducta y que actualmente se está ayudando a través de diferentes actividades a más de 1.000 personas. Por ello han agradecido la oportunidad brindada por el ICAB de darse a conocer dentro del colectivo de la abogacía.

<https://www.lawandtrends.com/noticias/abogacia/presentadas-en-el-marco-del-congreso-del-icab-sobre-la-reforma-de-la-administracion-un-conjunto-de-medidas-para-1.html>

CONFLEGAL

La Abogacía de Barcelona pone el dedo en la llaga: la “simplificación real” es recortar burocracia, no digitalizar el laberinto



Eva Giménez, secretaria general del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Cataluña e impulsora del proyecto de reforma administrativa, Natalia Centella, diputada del ICAB, Mossén Joaquim Sabater, sacerdote y gerente de la Fundación OSAS, y Quim Clavaguera Vila, diputado del ICAB, conformaron la mesa que inauguró este Congreso. Foto: ICAB.

La reforma de la Administración Pública ya no puede limitarse a cambios superficiales. O se aborda como una transformación de fondo —con seguridad jurídica, procedimientos claros y una Administración realmente cercana al ciudadano— o seguirá alimentando la desconfianza, la litigiosidad y el bloqueo económico. De lo contrario, el ciudadano seguirá atrapado en un laberinto burocrático que, lejos de simplificarse, se vuelve aún más complejo con una digitalización mal diseñada.

Ese fue el mensaje de fondo que dejó el Congreso sobre la reforma de la Administración Pública 2025. La mirada de la abogacía, celebrado el pasado 11 de diciembre en el Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), cuyas conclusiones van mucho más allá del contexto catalán y resultan plenamente aplicables a la Administración General del Estado.

Promovido por las Secciones de Derecho Administrativo y de Derecho Ambiental del ICAB, **el Congreso nació como un espacio de reflexión jurídica exigente sobre las medidas que la Generalitat de Cataluña está preparando para simplificar trámites**,

optimizar procesos, avanzar en la digitalización y acercar la Administración a la ciudadanía.

Un análisis que, desde la abogacía, se considera perfectamente extrapolable al conjunto del sector público español.

La sesión inaugural contó con la intervención de los diputados de la Junta de Gobierno del ICAB, **Natalia Centella** y **Quim Clavaguera**, junto a la secretaria general del Departamento de la Presidencia de la Generalitat de Cataluña, **Eva Giménez**, impulsora del proyecto de reforma administrativa.

Centella y Clavaguera coincidieron en señalar que el Congreso ofrecía una oportunidad real de diálogo entre la Administración y los operadores jurídicos, y subrayaron que **ninguna reforma puede ser eficaz si no incorpora la experiencia práctica de la abogacía**, especialmente en ámbitos clave como la seguridad jurídica y el cumplimiento de los plazos.

UNA NECESIDAD QUE NO ADMITE DEMORA

En su intervención, Eva Giménez defendió la reforma como una necesidad que no admite demora. Explicó que la Generalitat ha puesto en marcha un plan de choque con 17 medidas y ha creado una comisión de expertos encargada de proponer cambios orientados a simplificar los procedimientos, hacer más comprensible la información administrativa, mejorar la digitalización de los servicios y abrir nuevas oficinas para acercar la Administración a la ciudadanía.

Reconoció, además, que **el proceso exigirá reformas normativas y que la aportación de los juristas será determinante para garantizar su viabilidad**, una idea especialmente relevante si se traslada al ámbito de la Administración General del Estado.

El Congreso se integró también en el proyecto solidario del ICAB “12 Congresos, 12 Causas”, vinculado en esta edición a la Fundación OSAS.

Su gerente, **Joaquim Sabater**, puso el foco en una de las consecuencias menos visibles de la burocracia excesiva: las enormes dificultades que encuentran las entidades sociales y las personas más vulnerables para acceder a las ayudas públicas.



Las diputadas Natalia Centella y Cristina Crespo, a la izquierda y a la derecha de la foto, junto a Jaime Calvo, presidente de la Sección de Derecho Ambiental del ICAB, y M. Rosa Paíno, patrona de la Fundación OSAS, clausuraron el Congreso poniendo el acento en la dimensión social de la reforma administrativa. Foto: ICAB.

Recordó que la Fundación OSAS, con 60 años de trayectoria en Barcelona, atiende actualmente a más de 1.000 personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental o trastornos de conducta, y reclamó una reforma administrativa que simplifique de verdad los procesos de solicitud de ayudas.

El programa del Congreso se articuló en cinco sesiones centradas en los grandes ejes de la transformación del sector público: la simplificación normativa y procedural; la administración digital; la colaboración con el sector social, cívico y privado; la profesionalización de la función directiva y de la dirección pública; y la evaluación de las políticas públicas.

En ellas participaron catedráticos de Derecho Administrativo, abogados y economistas, que **coincidieron en señalar que la hiperregulación, la lentitud administrativa y la falta de medios son problemas estructurales compartidos tanto por las administraciones autonómicas como por la estatal.**

Desde las Secciones de Derecho Administrativo y Ambiental del ICAB **se insistió en la necesidad de contar con una normativa clara, procedimientos sencillos y plazos de respuesta realistas para evitar que la burocracia se convierta en un freno a la inversión y al emprendimiento.**

También se valoró positivamente la apertura de nuevas oficinas administrativas, siempre que vaya acompañada de una auténtica profesionalización y de recursos suficientes, una reflexión que puede extenderse al conjunto de la Administración General del Estado.

La clausura reunió a las diputadas del ICAB **Natalia Centella y Cristina Crespo**, al presidente de la Sección de Derecho Ambiental del ICAB, **Jaime Calvo**, y a la patrona de la Fundación OSAS, **M. Rosa Paíno**, quienes pusieron el acento en la dimensión social de la reforma administrativa y en la necesidad de que la Administración sea un instrumento eficaz al servicio de la ciudadanía.

El Congreso dejó una conclusión clara: **la reforma de la Administración Pública solo tendrá éxito si se afronta con ambición, rigor jurídico y una voluntad real de simplificación.**

De lo contrario, advirtió la abogacía, existe el riesgo de que vuelva a quedarse en una promesa bienintencionada sin efectos reales, tanto en Catalunya como en el conjunto del Estado.

[https://confi/legal.com/20251213-la-abogacia-de-barcelona-pone-el-dedo-en-la-llaga-la-simplificacion-real-es-recortar-burocracia-no-digitalizar-el-laberinto/](https://confilegal.com/20251213-la-abogacia-de-barcelona-pone-el-dedo-en-la-llaga-la-simplificacion-real-es-recortar-burocracia-no-digitalizar-el-laberinto/)